



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.247.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "C" - N° 169080/9 - Fichero N° 56, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03917-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Festejos del Centenario de la radicación de las Hermanas de la Misericordia en Rafaela se ha propuesto efectuar un homenaje a la Reverenda Hermana Sor María Fortunata, nacida en Rapallo (Italia) el 28 de agosto de 1890 y fallecida el 27 de mayo de 1983 en Rosario.-

Que en nombre y representación de la Asociación Civil "Hijas de Nuestra Sra. de la Misericordia", solicitan se destine un espacio en el Cementerio local para construir un monolito recordatorio y la cesión a perpetuidad de la Sepultura N° 21 "A" con carácter de excepcional para el depósito de los restos mortales de la religiosa.-

Que uno de los objetivos es resaltar la grandeza de su humilde obra, ejemplo de virtud y honestidad para todos quienes la conocieron y amaron.-

Que la Reverenda Hermana Sor María Fortunata permaneció durante toda su vida religiosa en Rafaela, hecho muy poco frecuente ya que las religiosas son trasladadas periódicamente hacia distintos lugares donde la Congregación tiene establecimientos educativos.-

Que dedicó su vida a la difícil y silenciosa tarea de la educación, con gran responsabilidad, verdadera vocación y sentido de amor al prójimo.-

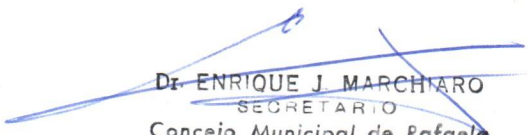
Que su aspecto diminuto, su buen carácter, la sencillez de su trato y su permanente alegría la convirtieron en un personaje muy querido en el ámbito de la casa de estudios y en toda la ciudad.-

Que la Reverenda Hermana Sor María Fortunata está muy unida a la historia de la ciudad por haber tenido una trayectoria religiosa y docente que la vincula con varias generaciones de rafaelinos que fueron sus alumnos o sus amigos, siendo muy querida por la comunidad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a la Asociación Civil "Hijas de Ntra. Señora de la Misericordia" - Colegio Ntra. Señora de la Misericordia de Rafaela - un predio del Cementerio Municipal ubicado 0,80 mts. hacia el Este del predio cedido al Partido Demócrata Progresista, según plano obrante a fs. 4 del expediente Letra C - N° 169080/9 - Fichero N° 56, y cuyas medidas son las siguientes: 0,50 mts. de largo en el sentido Este/Oeste por 0,20 mts. de ancho en el sentido Norte/Sur para ser destinado


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

exclusivamente a la construcción de un monolito recordatorio para rendir homenaje a la Reverenda Hermana Sor María Fortunata, que fuera docente de esa casa de estudios.-

Art. 2º) La Asociación Civil "Hijas de Ntra. Señora de la Misericordia" - Colegio Ntra. Señora de la Misericordia de Rafaela - deberá presentar ante el Departamento de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente de la Municipalidad un plano con las medidas y ubicación indicadas, como así también un detalle de la totalidad de los materiales que se utilizarán en la construcción del mismo, en forma previa a la iniciación de los trabajos.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la cesión a perpetuidad de la Sepultura N° 21 "A" del Cementerio Municipal con carácter de excepcional para depositar los restos mortales de la Reverenda Hermana Sor María Fortunata, a favor de la Asociación Civil "Hijas de Ntra. Señora de la Misericordia" - Colegio Ntra. Señora de la Misericordia de Rafaela.-

Art. 4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de agosto de mil novecientos
noventa y nueve.-



Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CP.N. ALDO A. GAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela